

Preguntas Frecuentes sobre las Proyecciones de Pensión

BCR Pensiones

A continuación, desarrollamos una serie de preguntas frecuentes que le permitirán conocer más acerca de los escenarios de pensión que serán parte del estado de cuenta de los Fondos Obligatorios y Fondos Voluntarios con corte al 31 de diciembre y que se enviarán **en enero de cada año, esto según lo indica la SP-A-243-2021**.

Estas proyecciones representan un instrumento de educación financiera que le permitirá a nuestros afiliados conocer diferentes escenarios sobre su futura pensión complementaria y en función de estos, valorar sus decisiones sobre los aportes a lo largo del tiempo y formarse expectativas objetivas sobre su futuro al momento de su jubilación.

1. ¿En qué consisten el anexo en los estados de cuenta?

Consiste en una proyección de los montos acumulados en las cuentas de los afiliados hasta la edad de jubilación (65 años) y por lo tanto, una proyección de la mensualidad de pensión que podría ser otorgada por los fondos complementarios (ROPC y Fondos Voluntarios).

2. ¿Todos los afiliados recibirán esta información?

Las proyecciones serán enviadas a todos los afiliados que cuenten con cinco años consecutivos de permanencia en el Régimen Obligatorio de Pensiones o Fondo Voluntario que le permitan a BCR Pensiones un insumo estadísticamente válido y suficiente para hacer las proyecciones con mayor objetividad.

El adjunto con las proyecciones no aplica para los afiliados ya pensionados con BCR Pensiones.

3. ¿Los cálculos serán los mismos para todos los afiliados?

La metodología de estas proyecciones toma en cuenta diferentes factores tales como: saldo acumulado, densidad de cotización, rendimientos históricos, crecimiento de salarios, edad de jubilación y edad del afiliado; esto quiere decir que cada proyección es diferente para cada afiliado ya que los factores mencionados anteriormente pueden diferir entre unos y otros.

4. ¿Recibiré estas proyecciones todos los meses?

No, esta información se recibirá adjunta únicamente en el estado de cuenta con corte al 31 de diciembre que se distribuye en enero de cada año.

5. ¿Cómo puedo interpretar las diferencias entre un escenario y otro?

Las proyecciones le presentarán 3 escenarios optimista, moderado y conservador. La diferencia entre ellos es el uso de diferentes supuestos para cada uno de los factores utilizados en la metodología de proyección, en función de los datos estadísticos históricos, utilizando para ello los percentiles 95 o 90 la media estadística y los percentiles 5 y 10 según corresponda.

6. ¿Además de las proyecciones existen más cambios en el estado de cuenta?

Sí, a estos estados de cuenta se incorpora un resumen de rendimientos y comisiones por producto del último semestre.

7. ¿Todas las operadoras aplican la misma metodología?

La Superintendencia de Pensiones en la SP-A-243-2021 no define una metodología para estas proyecciones únicamente define los siguientes parámetros que pueden ser utilizados por todas las operadoras de pensiones:

- a. Saldo de cada afiliado.
- b. Densidades de cotización.
- c. Rendimientos.
- d. Crecimiento de salarios
- e. Edad de jubilación para el régimen básico, sin anticipo, o bien, 57 años tratándose del régimen voluntario de pensiones complementarias.

8. ¿Puedo comparar la metodología utilizada por otras operadoras de pensiones?

Al no existir una metodología definida estas proyecciones no deben ser comparadas entre operadoras de pensiones ya que las mismas pueden tomar factores o parámetros adicionales a los ya establecidos.